

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

**DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
AUDITORÍA INTERNA CON ENFOQUE EN RIESGOS A PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL
ROSARIO Y DE SAN BERNARDO.
FECHA AUDITORIA: 15 AL 19 DE JULIO DE 2019**

Auditores Responsables:
GLADYS ESPITIA PEÑA
RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
NATALIA ALVARINO CAIPA

BOGOTA, AGOSTO 13 DE 2019

Página 1 de 32

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna con Enfoque en Riesgos al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo en los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Guillermo Sales Conteras Natalia Alvarino Caipa
AUDITADO:	Luis Aurelio Martínez Whisgman – Profesional PNN CRSB. Natalia Cabrera Pantoja – Profesional PNN CRSB. Carlos Andrés Olarte García – Profesional PNN CRSB. Karen García Infante – Contratista Karen García Bonfante – seguimiento contrato de presentación de servicios Eco-turísticos vigencia 2019. Oriana Angélica Carvajal – Seguimiento contrato de prestación de servicios Eco-turísticos vigencia 2018. Marcos Edwin González Gómez – Responsable de Inventarios.
OBJETIVO:	Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo en los Procesos y Procedimientos aplicables para el Área Protegida incluyendo el Contrato Comunitario de Concesión.
ALCANCE:	Vigencias 2018-2019
CRITERIOS:	Procesos y Procedimientos adoptados y aplicables del Sistema Integrado de Gestión en la Dirección Territorial, PNN-CRSB y la Normatividad vigente en caso de no estar documentados e implementados algunos procedimientos.
TIPO DE AUDITORIA:	Gestión

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	15	Mes	07	Año	2019	Desde	15-07-2019	Hasta	19-07-2019	Día	19	Mes	07	Año	2019
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomó muestra aleatoria en la revisión de la gestión de los procedimientos:

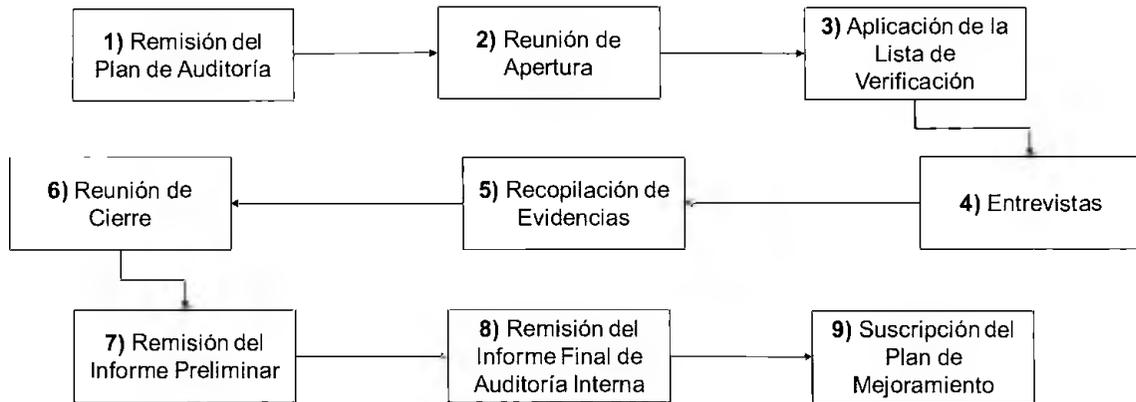
- ✓ Procedimiento Recaudo y Registro de Derecho de Ingreso
- ✓ Procedimiento AMSPNN_PR_03 - Gestión del Riesgo de Desastres Naturales
- ✓ Procedimiento AMSPNN_PR_24 - Prevención, Vigilancia y Control
- ✓ Procedimiento AMSPNN_PR_20 - Actualización de los Instrumentos de Planeación
- ✓ Procedimiento AMSPNN_PR_06 - Gestión del Riesgo Público
- ✓ Procedimiento AMSPNN_PR_20 - Actualización de los Instrumentos de Planeación
- ✓ Procedimiento DE_PR_01 Administración de Riesgos y Oportunidades



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

- ✓ Procedimiento SFI_PR_04 Instrumentos Económicos y Financieros, Versión 5, Vigente desde 26-07-2013
- ✓ Procedimiento GRF_PR_03 Actualización de Inventarios, Versión 5, Vigente desde 17-10-2017

3. METODOLOGÍA



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo mediante memorando 20191200004093 del 03 de julio de 2019 en el formato ESG_FO_03 versión 5.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna, se realizó el día 15 de julio de 2019 en las instalaciones administrativas del Área Protegida, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo del PNN CRSB. Seguidamente se dio inicio a las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo a la lista de verificación. La reunión de cierre se llevó a cabo el día 19 de julio de 2019, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones No Conformidades y Observaciones evidenciadas en la Auditoría Interna.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- ✓ Se observó que el proceso de auditoría fue recibido con agrado y disposición de todos los miembros del equipo del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo- PNNCRSB-.
- ✓ Se evidenció sentido de pertinencia, claridad y compromiso en el ejercicio de Auditoría Interna frente a los temas que son de conocimiento de servidores de PNNC, específicamente en lo relacionado con el Plan de Contingencia y Emergencia de Desastres. Fortalecimiento el tratamiento y conocimiento de la información del PNNCRSB en lo que atañe a la divulgación interna de la misma; porque la información no solo pertenece a quien la genera.
- ✓ El Equipo de trabajo del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo recibió la Auditoría Interna como un ejercicio de crecimiento y apoyo en su gestión.
- ✓ Durante el ejercicio auditor, se denotó compromiso de los miembros del equipo de trabajo del PNN Corales y San Bernardo en el desarrollo de su actividad.
- ✓ En lo relacionado con la documentación que integra el Contrato de Prestación de servicios Ecoturísticos, celebrado con ACTIVOS NATIVOS, la misma estaba organizada y en disposición para su revisión.
- ✓ Durante la actividad auditora desarrollada por el Grupo de Control Interno de la Entidad, la empresa comunitaria NATIVOS ACTIVOS, facilitó el apoyo y acompañamiento al equipo auditor mediante el personal adscrito a la Empresa Comunitaria Nativos Activos en pro de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de trabajo vigencia 2019.
- ✓ Dentro de las actividades desarrolladas por la auditoría interna, se llevó a cabo la verificación física del inventario adscrito al PNNCRSB en lo que corresponde a la actualización por cuentadante.

A continuación se describen los aspectos encontrados durante la revisión de los procedimientos vigentes y aplicables al Parque Natural Nacional Corales del Rosario y San Bernardo:

4.1.1 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

4.1.1.1 Procedimiento AMSPNN_PR_03 - Gestión del Riesgo de Desastres Naturales

En la verificación de cumplimiento del procedimiento se evidenció que mediante memorando 20182200000323 del 23 de enero de 2018 se remitió el concepto técnico de aprobación con el número 20182200000026 de la misma fecha por el que se aprueba el Plan de Emergencia y Contingencia de Desastres Naturales del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

En el proceso de actualización del referido instrumento, se verificó su remisión mediante memorando 20186660014433 del 17 de diciembre de 2018 por parte del Área Protegida a la Dirección Territorial Caribe.

Posteriormente, se evidenció también que la Dirección Territorial Caribe solicitó ajustes al documento a través de memorando 20196660004283 del 17 de abril de 2019, la versión final del documento fue remitida para su revisión y aprobación a la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC por la citada Dirección Territorial a través de memorando 20196550000973 del 13 de junio de 2019.

Examinado el documento por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Entidad, a través de memorando 20191500001523 del 15 de julio de 2019 dicha área solicitó a la Dirección Territorial Caribe, realizar ajustes al documento.

Es importante resaltar que la Dirección Territorial Caribe, realizó capacitación interna sobre el Plan de Emergencia y Contingencia de Desastres Naturales, como se documentó en el informe de capacitación interna y lista de asistencia del 17 de octubre de 2018.

4.1.1.2 Procedimiento AMSPNN_PR_24 - Prevención, Vigilancia y Control

En el documento Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control – PVC- de diciembre de 2016 del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo se pudo verificar el Análisis de Riesgos a Valores Objeto de Conservación –VOC- con diez (10) presiones identificadas y priorizadas por el Área Protegida y en el que se determinaron sus efectos, motivos de generación y estrategias para mitigar cada una de ellas, también se evidenciaron actualizaciones y ajustes en los recorridos de la isla de San Bernardo. Como se observó en el informe del informe del 27, 28 de febrero y 1° de marzo de 2019, que menciona aspectos relacionados con capacitación en PVC y otros temas a los miembros del equipo del Área Protegida.

Durante la evaluación al PNNCRSB. Se evidenció el Mapa de Presiones especializado para los tres (3) sectores principales del Área Protegida – Isla Rosario, Barú y San Bernardo.

En la revisión del Protocolo de Prevención- Vigilancia y Control, se evidenció el archivo con la programación de los recorridos de PVC mensual y el comparativo con lo ejecutado para las vigencias 2018 trascurrido de la vigencia 2019.

Al verificar en la herramienta tecnológica SICO- SMART la sistematización de los recorridos de PVC se observó que para la vigencia 2018 el informe consolidado que genera el sistema es en el mes de diciembre y para la vigencia 2019 se evidenciaron los reportes correspondientes al primer y segundo trimestre del año, con los datos ingresados por el Área Protegida.

En cuanto a la gestión adelantada por el Área Protegida encaminada al relacionamiento y la coordinación con las diferentes instancias locales, regionales o nacionales (autoridades ambientales, entes territoriales, entidades de

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

control y fuerza pública), para intervenir en las áreas protegidas de acuerdo con sus competencias reglamentarias, el Área Protegida llevó a cabo su gestión así:

- Informe del 13 de febrero de 2018 con la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR.
- Memorando 20186660000451 del 23 de febrero de 2018 con el Batallón de movilidad Infantería de Marina N° 1.
- Lista de Asistencia del 08 de marzo de 2018 con la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales de Cartagena de Indias.
- Informe de la Semana Ambiental del 05 al 08 de junio de 2018 donde participaron la Armada Nacional con su cuerpo de Guardacostas, personal del Batallón de Infantería de Marina No.12, profesionales de Buceo y Salvamento y de la Dirección General Marítima - DIMAR, la Policía Nacional, Cardique, Comunidades Afro descendientes de Barú, Orika y San Bernardo, Aseo Urbano de la Costa, FAO, la Defensa Civil, el Oceanario Ceiner, la Fundación Lucio García Macilla Decameron, la Fundación Mamonal, Esenttia, la Fundación Sueños del Mar – USDEM, el Hotel Punta Faro, el Ecohotel La Cocotera, Agenda del Mar, CASSAC, Cartagena Divers, Macarondeproa, Pelagus, Diving.co, Backpackersctg, la Institución Educativa Islas del Rosario y la Institución Educativa Santa Cruz del Islote con sus grupos ecológicos los meros sabios y Salvadores del Arrecife.
- Listas de Asistencia del 30 y 31 de julio de 2018 con la comunidad de la zona de influencia del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.
- Listas de Asistencia del 04 y 05 de octubre de 2018 en la Isla de San Bernardo con la comunidad.
- Lista de Asistencia del 28 de noviembre de 2018 con la Fundación Islas del Rosario – FIR.

4.2 LIMITACIONES

En el desarrollo de la auditoría al Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo –PNNCRSB- no se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo por parte de los responsables de los procedimientos auditados y en la entrega de la información que soportan las evidencias, las cuales se encuentran consignadas en el informe.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	El Área Protegida tiene vigente el Plan de Manejo Ambiental adoptado mediante Resolución 018 del 23 de enero del 2007, plan que tenía una vigencia de 5 años, ampliado por 5 años más a través de la Resolución 0181 del 19 de junio de 2012 hasta tanto se adopten los nuevos Planes de Manejo.
4.3.1.Procedimiento AMS-PNN_PR_20 - Actualización de los Instrumentos de Planeación	A partir de la prórroga otorgada a los instrumentos de planeación hasta que se adopten los nuevos Planes de Manejo, el cumplimiento de la gestión del Área Protegida y las acciones de planeación desarrolladas estarán determinadas en el Plan Operativo Anual – POA el cual tiene contenidas las Metas

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

	<p>Estratégicas y de Gestión del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, como reemplazo del Plan Estratégico del Plan de Manejo.</p> <p>Para llevar a cabo su actividad, el Área Protegida, estableció un Plan de Trabajo con las comunidades que hacen parte de los actores de relacionamiento del PNN CRSB del 28 de noviembre de 2016 y la actualización de acciones y cronograma del 02 de mayo de 2018 para la construcción conjunta del Instrumento de Planeación y los procesos de consulta previa.</p> <p>A la fecha de la Auditoría Interna, la Dirección Territorial Caribe no ha hecho entrega del ejercicio del AEMAPPS ciclo corto y mediano plazo del Área Protegida PNN Corales del Rosario y de San Bernardo a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, en cumplimiento del memorando 20192000003753 del 30 de mayo de 2019 "<i>Ampliación fecha de entrega resultados AEMAPPS</i>" con fecha máxima del 30 de junio de 2019</p>
--	---

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No Conformidad No.1

Se evidenció remisión de ajustes del ejercicio del AEMAPPS a la Dirección Territorial Caribe por solicitud de la misma, posterior al lineamiento de entrega del ejercicio, establecido en el memorando 20192000003753 del 30 de mayo de 2019 "*Ampliación fecha de entrega resultados AEMAPPS*" con fecha máxima del 30 de junio de 2019.

No Conformidad No.2 - Dirección Territorial Caribe - DTCA

No se evidenció remisión del ejercicio del AEMAPPS a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas por parte de la Dirección Territorial Caribe de acuerdo al memorando 20192000003753 del 30 de mayo de 2019 "*Ampliación fecha de entrega resultados AEMAPPS*" con fecha máxima del 30 de junio de 2019.

El Programa de Monitoreo como anexo al Plan de Manejo del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, según lo informado en visita in situ, está en ajustes por parte de los profesionales del Área Protegida desde el 06 de septiembre de 2018, sin que se haya entregado una versión final del mismo.

Se evidenció el documento Portafolio de Investigaciones y correo electrónico del 02 de octubre con la aprobación del mismo.

De igual manera se evidenció remisión Plan de Manejo por correo electrónico del 16 de diciembre de 2018 a la Dirección Territorial Caribe sin la remisión del anexo Programa de Monitoreo.

No Conformidad No.3



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

No se evidenció entrega del Programa de Monitoreo, de acuerdo a la actividad No.13 del procedimiento AMS-PNN_PR_20 - Actualización de los Instrumentos de Planeación, se encuentra en ajustes por el Área Protegida desde el 06 de septiembre de 2018.

Se verificaron las solicitudes de ajuste y respuestas por parte del Área Protegida al Instrumento de Planeación como gestión de los tres niveles.

- Correo 03 de octubre de 2018 de Planeación del PNN CRSB al equipo del Área Protegida.
- Correo 05 de octubre de 2018 del equipo del Área Protegida Planeación del PNN CRRB.
- Correo 02 de noviembre de 2018 del Grupo de Planeación y Manejo a Planeación del PNN CRSB.
- Correo 13 de noviembre de 2018 del Grupo de Planeación y Manejo a Planeación del PNN CRSB.
- Correo 02 de abril de 2018 de Planeación del PNN CRSB al Grupo de Planeación y Manejo.

Para la vigencia 2018 el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo recibió en total 50 observaciones al documento Plan de Manejo y sus anexos por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y para la vigencia 2019 recibieron 8 observaciones al mismo.

Se evidenció acta del 22 de marzo de 2019 con la realización de los ajustes del Plan de Manejo 2019 - 2024, trabajo que se adelantó entre el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en coherencia con las observaciones al documento de hechas por la Oficina Asesora Jurídica para el 2019.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.</p> <p>4.3.2. Procedimiento AMS-PNN_PR_06 - Gestión del Riesgo Público.</p>	<p>En la verificación del proceso de actualización del Plan de Contingencia de Riesgo Público se evidenció memorando 20171500002763 del 03 de octubre de 2017 con la aprobación de la actualización del Plan de Contingencia de Riesgo Público del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.</p> <p>Este documento fue actualizado por el Área Protegida en el mes de julio de 2018, el cual fue remitido a la Dirección Territorial Caribe mediante memorando 20186660008243 del 30 de julio de 2018.</p> <p>Con memorando 20186660010833 del 27 de septiembre de 2018 el Área Protegida solicitó información del proceso de actualización del Plan de Contingencia de Riesgo Público a la Dirección Territorial Caribe y a través de memorando 20186550002303 del 24 de septiembre de 2018 la Dirección Territorial Caribe remitió el documento Plan de Contingencia de Riesgo Público a Oficina de Gestión del Riesgo, así mismo mediante memorando 20186550002393 del 11 de octubre de 2018 la Dirección Territorial Caribe remitió ajustes al mismo a la Oficina de Gestión del Riesgo, al verificar el estado del documento en la herra</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

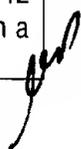
	<p>mienta tecnológica ORFEO, el radicado está archivado. Al momento de la Auditoría Interna no había surtido el trámite correspondiente en la Oficina de Gestión del Riesgo sin respuesta al Área Protegida.</p> <p>Se evidenció correo electrónico del 11 de julio de 2019 enviado a la Oficina de Gestión del Riesgo - OGR, donde el Área Protegida solicitó información de avance de aprobación de Plan de Contingencia de Riesgo Público remitido a la OGR el 24 de septiembre de 2018. Como respuesta la OGR manifestó que los responsables se encontraban en vacaciones en el momento de la solicitud.</p> <p>En cumplimiento de la actividad No.14 del procedimiento AMSPNN_PR_06 versión 4 se verificó actualización para la vigencia 2019 del Plan de Contingencia de Riesgo Público por parte del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo el cual será remitido en el mes de agosto de 2019 a la Oficina de Gestión del Riesgo.</p> <p>En respuesta al correo electrónico del 18 de julio de 2019 de la Coordinadora del Grupo de Control Interno de la Entidad, en ejecución de esta auditoría, a la Oficina de Gestión del Riesgo informando la No Conformidad evidenciada a dicha Unidad de Decisión, el profesional encargado remitió correo en respuesta informando que mediante memorando 20191500001603 de fecha 18 de julio de 2019 se aprueba el Plan de Contingencia de Riesgo Público.</p>
--	---

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No Conformidad No.4 - Oficina del Gestión del Riesgo - OGR

No se evidenció trámite de la actualización del Plan de Riesgo Público del Área Protegida PNN Corales del Rosario y de San Bernardo por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo, el cual fue remitido mediante memorado 20186550002303 del 24 de septiembre de 2018, el cual fue archivado.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. 4.3.3. Plan Operativo Anual – POA.	En enero de 2019, el Grupo de Control Interno de la Entidad, dentro de la actividad de Evaluación a la Gestión vigencia 2018, el grupo verificó el cumplimiento de las Metas Estratégicas PAI y Metas de Gestión del Plan Operativo Anual del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo. Para la Meta PAI 1.2.1.2: “Número de comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos en implementación” en la Evaluación a la Gestión no se evidenció soporte de cumplimiento. Al indagar por las evidencias de cumplimiento de la Meta, se observó el acuerdo suscrito con los consejos comunitarios de comunidades negras – CCCN - con fecha 12 de diciembre de 2018, sin embargo el mismo, no está con implementación a 2018; sin embargo para la vigencia 2019 se generó la implementación.



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

--	--

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No Conformidad No.5
 No se evidenció el Acuerdo con Comunidades suscrito en implementación incumpliendo la Meta PAI 1.2.1.2 del Plan Operativo Anual 2018 del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.

Con respecto a la formulación del Plan Operativo Anual POA 2019, se evidenció que el Área Protegida envió a la Dirección Territorial Caribe correo electrónico del 19 de octubre de 2018 con el documento POA 2019 y el Presupuesto Detallado para la vigencia 2019.

En cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual, el Área Protegida cargó en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales el primer reporte enero marzo de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación – OAP- junto con las evidencias de soporte de la gestión del primer trimestre. Así mismo se evidenció remisión a la Dirección Territorial Caribe mediante correo electrónico del 04 de abril de 2019. Por su parte, la Dirección Territorial Caribe remitió el correo de cumplimiento de cargue del POA del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo el 05 de abril de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.</p> <p>4.3.4. Procedimiento DE_PR_01 Administración de Riesgos y Oportunidades.</p>	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales, efectúa seguimiento al monitoreo de los riesgos de la Entidad con una periodicidad cuatrimestral, para la vigencia 2018, no se evidenció soporte de la Acción Preventiva No.2 de los controles del Riesgo No.2 identificado por el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.</p> <p>En el marco de la Auditoría Interna, el GCI solicitó al Área Protegida el soporte de cumplimiento de dicha actividad, evidenciando que en el "<i>Informe Final de Implementación del Protocolo de Prevención Vigilancia y Control del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo</i>" de diciembre de 2018, sin embargo el referido documento no se encontró cargado en el DRIVE de monitoreo de los riesgos de la Entidad de la Oficina Asesora de Planeación.</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

Observación No.1

Dentro de la revisión documental realizada por el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales, se observó que el documento "Informe Final de Implementación del Protocolo de Prevención Vigilancia y Control del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo de diciembre de 2018, como control del Riesgo No.2 del Mapa de Riesgos 2018 de la Entidad, sin embargo, dicho documento no se encuentra cargado en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación.

Mediante memorando 20196660004323 del 22 de abril de 2019 la Oficina Asesora de Planeación dispuso los tiempos de remisión y cumplimiento al monitoreo al Mapa de Riesgos de la Entidad con fecha límite del 12 de abril de 2019. Al verificar la remisión del monitoreo y evidencias del Riesgo No.2 del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo se evidenció que estos fueron remitidos el 22 de abril de 2019, es decir, con posterioridad a la fecha límite establecida por la OAP.

No Conformidad No.6

Se evidenció extemporaneidad en la remisión del Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019 mediante memorando 20196660004323 del 22 de abril de 2019, incumpliendo la fecha límite del 12 de abril de 2019 de acuerdo al memorando 20191400000943 del 26 de marzo de 2019 de la OAP.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:							
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. 4.3.5. Procedimiento DE_PR_01 Administración de Riesgos y Oportunidades.	Seguimiento Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios No 01 de 2008 suscrito con Nativos Activos. Parques Nacionales Naturales de Colombia en su estrategia de fortalecer, crear y diseñar instrumentos económicos que permitan involucrar a las comunidades como aliados de conservación, El 22 de abril de 2008 suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios con la Empresa Comunitaria Nativos Activos en el sector de Isla Grande jurisdicción del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – PNNCRSB-. En el contrato inicial, las partes acordaron en la cláusula sexta (6) "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" un total de 26 actividades y/o obligaciones en cabeza del contratista, que se relacionan en la siguiente tabla							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No DE OBLIGACIÓN</th> <th style="text-align: center;">OBLIGACIÓN</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Prestación de Servicio de Alojamiento en la casa del predio la cocotera y otras infraestructuras que se aprueben por la unidad.</td> <td style="text-align: center;">Vigente.</td> </tr> </tbody> </table>	No DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN	1	Prestación de Servicio de Alojamiento en la casa del predio la cocotera y otras infraestructuras que se aprueben por la unidad.	Vigente.	
No DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN						
1	Prestación de Servicio de Alojamiento en la casa del predio la cocotera y otras infraestructuras que se aprueben por la unidad.	Vigente.						



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

2	Prestación de servicio de alimentos y bebidas (para alojados y pasadías) en las estructuras físicas que sean asignadas.	Vigente.
3	Prestación de servicio de guías y buceo en el área del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad y lo definido por el supervisor del contrato.	Vigente.
4	Montaje y operación de la tienda de parques para la comercialización de productos institucionales y artesanales.	Modificada con el Otrosí No 3.
5	Desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la unidad.	Vigente.
6	Construir, en acuerdo con la unidad, un plan de trabajo que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato y de obligatorio cumplimiento por parte de la comunidad.	Vigente.
7	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección de las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Deberá realizar así mismo el mantenimiento preventivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos requeridos para la prestación del servicio.	Vigente.
8	En caso de robo o pérdida de bienes, el CONTRATISTA, deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los (3) días hábiles siguientes con el fin de que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	Vigente.
9	Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal capacitado y experimentado con este propósito.	Vigente.
10	Mantener un inventario actualizado de los bienes para efectos de este contrato le ha sido entregados por la UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación y estado en que se encuentran.	Vigente.
11	Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del Contrato y la prestación oportuna del servicio, en	Vigente.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

	especial cuando se trate del mantenimiento preventivo y locativo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las obras e instalaciones del predio la Cocotera.	
12	Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por la autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.	Vigente.
13	Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	Vigente.
14	Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual, entendiéndose por este la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	Vigente.
15	Pagar durante toda la vigencia del contrato, todas las cuentas correspondientes a servicios públicos, que se deriven de la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones que contraiga con terceros en virtud de este contrato.	Vigente.
16	En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	Vigente.
17	Concertar con la UNIDAD de parques, los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar a través de la página web del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Vigente.
18	El CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando	Vigente.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

		cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	
19		Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes mensuales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la terminación de cada mes.	Vigente.
20		Promover la conservación de áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.	Vigente.
21		Brindar información detallada y apoyar la generación de procesos de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y fauna y el componente histórico y cultural de la región.	Vigente.
22		Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgadas a los usuarios.	Vigente.
23		Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el uso de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.	Vigente.
24		Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluye minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada para los residuos sólidos, de tal manera que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.	Vigente.
25		Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por el mantenimiento de la planta turística y la infraestructura del Predio la Cocotera.	Vigente.
26		La Empresa Comunitaria "Nativos Activos" será responsable de los trámites administrativos necesarios para realizar el proceso de afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y para tales efectos le serán aplicables	Vigente.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

todas las disposiciones legales vigentes establecidas sobre la materia. Está obligada a contribuir de esta manera a afiliar a sus asociados al Sistema de Seguridad Social Integral mientras dure el contrato de asociación, situación que deberá ser acreditada ante el supervisor del contrato.

Este contrato, ha sido modificado por tres (3) otrosíes:
 Otrosí No 1 del 19 de febrero de 2010 que modifica las cláusulas No 8 Remuneración a la Unidad y cláusula No 9 Fondo de Inversión.

Otrosí No 2 del el 27 de febrero de 2012 que modifica la cláusula 7 del contrato en lo que corresponde a incluir "...*PARQUES NACIONALES reconocerá al CONTRATISTA gastos de traslado (tiquetes aéreos) cuando deba desplazarse a sitios diferentes a su sede de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales...*"

y el Otrosí No 3 firmado el 18 de septiembre de 2013.

Se establecieron las cláusulas de responsabilidad y garantías contractuales que a la fecha de la auditoría estaban vigentes, cuya supervisión del cumplimiento fue designado el jefe de Área Protegida del PNNCRSB, dentro de la revisión se evidenció que de las 26 obligaciones acordadas en el contrato, no todas fueron cumplidas por parte del contratista, como se resume a continuación:

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones descritas en la tabla anterior, el auditor pudo establecer que en las acciones de seguimiento realizadas en el marco del Comité de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación **COASE** en sesión del **04 de abril de 2018 (ACTA 05 (SIC))**, se observa el incumplimiento de algunos compromisos por parte del contratista, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Entregar balances del 1er trimestre del 2018.	Sonia Cañate	20/04/2018	Cumplido mediante Orfeo No 20186660005233 del 20 de abril de 2018.
2-Entregar correcciones de los balances 2017 que fueron solicitados por la contadora DTCA.	Contador Nativos Activos	09/04/2018	Cumplido el 09 de abril de 2018.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

3- Certificación 2017.	Nelyis Rincón Contador DTCA.	13/04/ 2018	Cumplido mediante Orfeo No 20186560002531 del 17 de abril de 2018.
4- Cambio de contador	Nativos Activos	Julio 2018	No se cumplió.
5-Pago de Excedente de la remuneración 2017.	Nativos Activos	Abril 2018	Se realizó el cumplimiento el 16 de julio de 2018 por valor de \$1.550.000.00.
6-Reunión con Karina Morales (fichas de control de mantenimiento y desinfección de todas las instalaciones en este aspecto la empresa se obliga a dar cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica sectorial 002 en cada uno de los aspectos).	PNNCRSB	Junio 2018	No se cumplió.
7-Certificado de existencia y representación Legal.	Nativos Activos	Julio 2018	Cumplido, de igual forma expiro el 4 de marzo de 2019, en trámite de su emisión ante la Agencia Nacional de Tierras.
8- Definir la situación de la embarcación fondo de Cristal con el fin de definir el uso y aprovechamiento más adecuado. Considerando la opción de que esta sea aprovechada para educación ambiental y en actividades de ecoturismo comunitario.	PNNCRSB-DTCA	Julio 2018	No se cumplió.

De la anterior tabla, se evidencia que las actividades acordadas con el contrastista **ACTIVOS NATIVOS** relacionadas con el cambio de contador (4); reunión para desinfección y mantenimiento de todas las instalaciones de acuerdo con la norma sectorial (6) y la relacionada con la situación de la embarcación fondo de cristal, no fueron cumplidas por éste.

Lo anterior permite dilucidar que el seguimiento a los compromisos y actividades acordadas, por parte del funcionario de la Entidad, designado para tal fin, no han sido del todo eficaces, pues se observa que de las 8 actividades planeadas, se cumplieron 5 de ellas y 3 presentan situación contraria.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES VIGENCIA 2017

El COASE, definió hacer seguimiento a las actividades anteriores a la vigencia 2017, acordados en la mencionada acta 05 de 2018 (sic) compromisos que se enuncian a continuación, razón por la cual el GCI procedió a verificar su avance, encontrando lo siguiente:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Definir la situación de la embarcación fondo de Cristal con el fin de darle el uso correspondiente y aprovecharla para realizar educación ambiental y ecoturismo comunitario	PNNCRSB-DTCA	Abril	No se cumplió.
2-La bodega donde actualmente se encuentran los controles de energía solar deberá ser adecuada solo para esto y se deberá organizar las demás herramientas e insumos en un sitio diferente donde no genere riesgos.	Nativos Activos	Marzo	Cumplido.
3-Evaluar la posibilidad de cambiar la baldosa de la sala por otra como Mosaico pero que esta sea comprada directamente al fabricante, esto debido a que la que existe se está deteriorando rápidamente.	PNNCRSB - SAF	Junio	Se realizó acompañamiento del Grupo de infraestructura y Mantenimiento de Sedes del Nivel Central en marzo del 2019, se evidencian los planos y diseños arquitectónicos.
4-Evaluar la posibilidad de permitir que se puedan construir infraestructura liviana dentro del predio la Cocotera por parte de Nativos Activos.	PNNCRSB - SAF	Junio	Se realizó acompañamiento del Grupo de infraestructura y Mantenimiento de Sedes del Nivel Central en marzo del 2019, se evidencian los planos y diseños arquitectónicos.
5-Solicitar al grupo de trámites acompañamiento para la revisión del sistema de tratamiento de aguas residuales.	SSNA – PNN-CRSB –Nativos Activos	Abril	Se cumplió el 09 de mayo de 2019 con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental para el trámite de permiso de vertimientos o concesión de aguas.
6-Averiguar si existe un levantamiento topográfico para zonificar área de camping	SSNA – PNN-CRSB –Nativos Activos	Abril	Se cumplió y se presta el servicio por este concepto.
7- Revisión del estado del techo de la cocina y realizar propuestas de cambio si fuere necesario	SAF – Área de Infraestructura	Abril	Cumplido, se realizó acompañamiento del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

				de Sedes del Nivel Central.
8-Actualizar el plano del predio con el fin de incluir el hamaquero y la casa VIP	SAF – Área de Infraestructura	Abril	Cumplido.	
9-Letrero con aviso que restrinja el ingreso de personal ajeno a la empresa comunitaria	Nativos Activos	Marzo	No se evidenció cumplimiento.	
10-entregar el plan de trabajo construido entre Nativos Activos y Scuba Cartagena e incluir a Parques Nacionales en este con el fin de darle cumplimiento y que sea un documento anexo y de obligatorio cumplimiento de este	PNNCRSB SSSA	A junio	No se evidenció cumplimiento.	
11-Capacitaciones sobre Parque Nacionales, y objetos de conservación del parque Corales	PNNCRSB SSSA	Diciembre de 2017	No se evidenció cumplimiento.	
12-Solicitar a la Subdirección de gestión y manejo de Parques Nacionales el apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental del predio la cocotera.	PNNCRSB - SSSA - SGM	Julio de 2017	No se evidenció cumplimiento.	
13-Modificar el convenio con la escuela de buceo Scuba Cartagena con el fin de agregarle lo acordado entre las dos partes Nativos Activos Y Scuba Cartagena como son los aportes de la escuela en cuanto a instalar el servicio de vigilancia, adoptar la zona de los alrededores de la torre para que sea solo sus responsabilidad de esta hacerle limpieza permanente, y suministrar una cantidad de agua.	PNNCRSB - Nativos Activos	Abril	No se evidenció cumplimiento.	
14-Diseñar y mantener actualizados y diligenciadas las fichas de control de mantenimiento y desinfección de todas las instalaciones en este aspecto la empresa se obliga a dar cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica sectorial 002 en cada uno de los aspectos.	PNNCRSB Nativos Activos	Marzo	No se evidenció cumplimiento.	
15-Evaluar la posibilidad de permitir que se puedan construir infraestructura liviana dentro del predio la Cocotera por parte de Nativos Activos.	PNNCRSB - SAF	Junio	Cumplido, se realizó acompañamiento del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes del Nivel Central.	
16-De acuerdo a los resultados de las últimas auditorías contables realizadas por parte de la DTCA, esta se comprometa a hacer un seguimiento más pormenorizado, es decir de manera virtual hará las revisiones mes a mes de acuerdo como la empresa	DTCA - PNNCRSB Nativos Activos	Todo el año	No se evidenció cumplimiento para la vigencia 2017.	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

	<p>comunitaria cumpla con el envío de la información contable a la contadora.</p>			
	<p>17-Se realizara un oficio desde la Subdirección Administrativa y Financiera dirigido a la DTCA solicitando la revisión de los bienes adscritos al contratista Nativos Activos con el fin de depurar y/o actualizar en los casos que allá lugar y así disponer de un inventario saneado, previo a esta solicitud habrá una reunión con esta Territorial con el fin de ampliar el alcance de dicha actividad.</p>	SAF - DTCA	Marzo	No se evidenció cumplimiento para la vigencia 2017.
	<p>18-Disponer del personal idóneo necesario para adelantar la gestión administrativa y contable dentro del establecimiento.</p>	PNNCRSB Nativos Activos	Todo el año	Cumplido.
	<p>19-Enviar los balances a Junio a Diciembre del 2015 con todas las correcciones y firmados a la DTCA.</p>	PNNCRSB Nativos Activos	Marzo	Cumplido.
	<p>20-Todos los costos deben estar debidamente soportados, de lo contrario no serán tenidos en cuenta como egresos y en su lugar solo serán tenidos en cuenta los egresos que estén debidamente soportados, lo que dará lugar a que las utilidades sean más altas, por lo tanto la Empresa Comunitaria se compromete a soportar todos los egresos que quedaron pendientes en la última auditoria contable.</p>	PNNCRSB Nativos Activos	Marzo	No se evidenció cumplimiento para la vigencia 2017.
	<p>21-A partir de la fecha los informes financieros deben ser entregados a la supervisión con sus respectivos comentarios contables y en lo posible agregar estos comentarios a los anteriores.</p>	Nativos Activos - PNNCRSB - Nativos Activos	Todo el año	Cumplido.
	<p>22-Entregar actualizado el certificado de existencia y representación legal de la empresa comunitaria Nativos Activos, de no ser posible entregar todo la gestión hecha en el marco de esta solicitud, con el fin de que Parques gestione lo posible ante la Agencia Nacional de Tierras como apoyo a esta gestión.</p>	PNNCRSB - SSSA - Nativos Activos	Marzo	Cumplido hasta su expiración en marzo de 2019.
	<p>De las 23 actividades enlistadas en la anterior tabla, las actividades 2, 6,7,8,15,16,19,20,22 y 23, relacionadas con la adecuación de la bodega de los controles de energía, el levantamiento topográfico para zonificar el área de camping, la reversión del estado de la cocina del techo, la actualización del plano del predio, cambio de baldosa de sala, la evaluación de la posibilidad de construcción de infraestructura liviana dentro del predio La Cocotera, designa-</p>			



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

ción de personal idóneo para llevar a cabo gestiones administrativas y financieras y el envío de los balances financieros de junio a diciembre de 2015, fueron cumplidas por el área competente con el acompañamiento del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes del Nivel Central.

Finalmente, respecto de las actividades 1,9,10,11,12,13,14,17,18,21, en la auditoría se evidenció que no fueron cumplidas por el contratista, compromisos encaminados a definir la situación de la embarcación fondo de cristal, aviso de restricción de ingreso a personal ajeno a la empresa comunitaria, entrega de plan de trabajo entre PNN- SCUBA y NATIVOS ACTIVOS; Capacitaciones sobre parques naturales y conservación de corales, solicitud de apoyo a la Subdirección de Gestión y Manejo de la Entidad, su apoyo en la elaboración de plan de manejo Ambiental –PMA- para el Área Protegida. (predio La Cocotera); Modificación del convenio suscrito con la escuela de buceo SCUBA, respecto de los aportes de ésta en la instalación del servicio de vigilancia en los alrededores de la torre; el diseño y actualización permanente de fichas de control de mantenimiento y desafección de las instalaciones del AP, el seguimiento pormenorizado por el DTCA a la información contable en una periodicidad mensual, solicitud de la Subdirección Administrativa a la DTCA de la revisión de bienes adscritos al contratista NATIVOS ACTIVOS, para disponer de inventario de los mismos, el soporte de todos los costos en que incurra el AP, para ser tenidos en cuenta como egresos.

De las anteriores actividades se establece que de las 26 suscritas, se cumplieron 10; dos (2) presentan avance parcial y 14 no se han cumplido, razón por la cual el seguimiento adoptado a las mismas no es del todo eficiente, por lo que se recomienda a la DTCA y al AP así como al COASE, adoptar mecanismos de seguimiento que se adecuen a los compromisos a evaluar, con miras a mejorar el desempeño y condiciones de seguridad, infraestructura del Área Protegida así como la gestión que adelanta a través del contratista NATIVOS ACTIVOS.

Es necesario mencionar, que el Área Protegida PNNCRSB a través de la DTCA, cuenta con personal contratado a través de la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para hacer seguimiento al contrato de prestación de servicios ecoturísticos 01 de 2008 aspecto que se evidenció a través de la verificación realizada al seguimiento y supervisión del contrato de prestación de servicios ecoturísticos No 001 de 2008 para tal fin PNNC suscribió los contratos de prestación de servicios No 359 de 2017 firmado el 11 de enero de 2018 y el contrato No 267 del 10 de julio de 2018, con Oriana Angélica Carvajal Camacho, el objeto del contrato No. 359, es: *“prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión en coordinación con el Jefe del AP con el fin de realizar actividades de forma eficiente, autónoma e independiente conforme a sus habilidades contribuyendo así al cumplimiento de las metas del PNNCRSB y el subprograma “Regular y controlar”*



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del Sistema de Parques Nacionales". Actividades relacionadas: ... 1. "Seguimiento a las actividades de ecoturismo comunitario-Ecohotel la Cocotera (Informe Trimestral)" PNN-Empresa Comunitaria de Nativos Activos"...

En el contrato 267 del 10 de julio de 2018 se establecieron las siguientes actividades: ... 5. "Desarrollo y ejecución de actividades concertadas con el Jefe del Área Protegida CRSB" y 1. "Apoyo en el proceso de planificación y ordenamiento ecoturístico para la efectividad del área protegida: con miras a desarrollar las siguientes actividades: "seguimiento a las actividades del contrato de ecoturismo comunitario entre PNN – Empresa Comunitaria Nativos Activos".

A pesar de la suscripción de los contratos de prestación de servicios antes descritos, los mecanismos adoptados por la supervisión del contrato 01 de 2008 no fueron suficientes y eficaces, tal situación también se presenta en los contratos de prestación de servicios 267 de 2018 y 359 de 2017, suscritos para hacer seguimiento al cumplimiento del contrato 01 de 2008, por lo que la supervisión de los mismos adoleció de seguimiento riguroso a los productos descritos en los citados contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

En lo que se relaciona con el seguimiento por parte del COASE al cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2019, a la fecha de auditoría interna no se ha realizado la verificación por dicho comité.

En la evaluación realizada para la vigencia actual se observa que el contrato de prestación de servicios profesionales No 158 de 2019 suscrito con Karen Lorena García Bonfante el cual inició el 08 de febrero de 2019, tiene dentro de sus obligaciones contractuales la correspondiente "...Apoyar el proceso de planificación y ordenamiento ecoturístico para la efectividad en el manejo del Área Protegida...", lo que evidencia que la contratista debe llevar a cabo actividades relacionadas con el "...Seguimiento a las actividades del contrato de ecoturismo comunitario entre PNN – Empresa Comunitaria Nativos Activos...", en las acciones desarrolladas por el jefe de AP y en contratista, al respecto, se enuncian continuación:

- Acta No 02 del 15 de marzo de 2019 la presentación oficial del responsable del seguimiento y verificación del contrato de prestación de servicios ecoturístico comunitario No 01 de 2008 para la vigencia 2019, así como los temas relacionados con la contratación del personal responsable en la prestación de los servicios que ofrece la empresa Nativos Activos, compromiso que a la fecha de la auditoría se cumplió.
- Se realizó la verificación de los bienes y elementos que hacen parte de los inventarios asignados en comodato para el funcionamiento y la



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

prestación de los servicios dentro del contrato de prestación de servicios ecoturísticos sin encontrar observaciones relacionadas con faltantes y alguna novedad que afecte su estado, servicio, asignación y custodia.

- El Acta No 03 del 16 de abril de 2019, la priorizaron de los temas relacionados con la auditoría financiera y contable correspondiente al II semestre de la vigencia 2018 y el primer trimestre de la vigencia 2019 encontrando los siguientes compromisos asumidos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Enviar diligenciada a PNNC la matriz de facturación correspondiente al primer trimestre de 2019.	Nativos Activos-Contador	Inmediata	Cumplido.
2-Enviar mensualmente la matriz de facturación diligenciada.	Nativos Activos-Contador	Mensual	Cumplido.
3- Enviar mensualmente el reporte del sistema del libro diario.	Nativos Activos-Contador	Mensual	Cumplido.
4- Enviar informes de pendientes de la DIAN.	Nativos Activos-Contador	Inmediato	Cumplido.
5-Realizar Reunión de Socialización con los miembros de la Empresa Comunitaria Nativos Activos.	PNNC.	16-04-2019	Cumplido.

En el mismo alcance de seguimiento al contrato de prestación de servicios ecoturísticos No 01 de 2008 suscrito con la Empresa Comunitaria Nativos Activos, se evidenció Acta No 04 del 16 de abril de 2019 con los miembros de la Junta Directiva actual, en los responsables del seguimiento por parte del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo (Karen García Bonfante) y por la Dirección Territorial Caribe (Orlando Alvarado) contador de la DTCA socializaron aspectos que conllevaron a la suscripción de compromisos relacionados a continuación:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Toda factura de compra debe estar a nombre y NIT de Empresa Comunitaria Nativos Activos.	Nativos Activos	Permanente.	Cumplido.
2-Modificar Estados Financieros presentados.	Contador - Nativos Activos.	Inmediato.	Cumplido.
3- Comprar Gasolina en estación de servicio con el fin de recibir factura o documento equivalente.	Nativos Activos.	Permanente.	Cumplido.
4-Mejorar el Plan de Compras y aprovechar el máximo los alimentos.	Nativos Activos.	Inmediato	Cumplido.
5-Pedir pasaporte a los clientes extranjeros con el fin de reportar en migración este documento. Para efectos de IVA.	Nativos Activos.	Permanente.	Cumplido.
6-Facturar en la marcha.	Contador-Nativos Activos.	Permanente.	Cumplido.
7-Capacitación de facturación y/o instructivo.	Contador-Nativos Activos.	Inmediato.	Cumplido.
8-Atender las recomendaciones y trabajar de la mano con el nuevo contador.	Nativos Activos.	Permanente.	Cumplido.

En lo que se relaciona con la información contable y la revisión de los compromisos por parte del Contador de la DTCA , en Acta 05 de 19 de abril de 2019 se hizo seguimiento a este aspecto y se revisaron otros compromisos, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Envío de los estados financieros del primer trimestre.	Nativos Activos-Contador	Inmediata	Cumplido.
2-Revisión de impuestos pagados a la fecha.	Nativos Activos-Contador	Inmediata	Cumplido.

Para la vigencia 2019, en cuanto al seguimiento realizado para los temas de carácter ambiental, en sesión del 9 de mayo de 2019, se consignó en Acta 06 de la misma fecha, aspectos relacionados con permisos de vertimientos y concesión de aguas, acompañamiento generado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Como compromisos adquiridos en esta reunión se establecieron los siguientes:



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Enviar registros de fotografías, planos, etc.; Con el fin de definir tramites.	Nativos Activos.	Inmediata	Cumplido.
2-Enviar por correo electrónico la lista de documentos necesarios para los respectivos trámites, formularios y exámenes.	Nativos Activos-Contador	Inmediata	Cumplido.

Dentro de las actuaciones desarrolladas por el AP, dentro del seguimiento y supervisión del contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos 01 de 2008, que en sesión del 28 de mayo de 2019, en Acta No 10 de la misma fecha se describen los compromisos adquiridos y el seguimiento respectivo por cada uno de los responsables como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1-Enviar comunicación al SENA para agotar las instancias en el tema de capacitación para el personal de Nativos Activos.	Nativos Activos	Inmediato.	No se evidenció cumplimiento.
2-Realizar capacitaciones a la Empresa Nativos Activos.	PNNCRSB	Inmediato.	No se evidenció cumplimiento.
3- Enviar por correo electrónico certificado de existencia y representación legal, evidencias del mantenimiento preventivo (I trimestre), soporte de paz y salvo de servicios recibidos y aporte a seguridad social y guion de bienvenida a los visitantes.	Nativos Activos.	Inmediato	No se evidenció cumplimiento.
4-Requerir mediante correo electrónico al contador público la información del primer trimestre y los estados financieros con que se realizó la certificación.	Nativos Activos.	Inmediato	Cumplido.
5-Informe de dinámica en hospedaje, pasadías y actividades conexas.	Nativos Activos.	Mensual.	No se evidenció cumplimiento.
6-Realizar Matriz de seguimiento y gestionar el cumplimiento de actividades del contrato entre Nativos Activos y Scuba CA.	Nativos Activos.	Trimestral.	No se evidenció cumplimiento.
7-Reunión de los miembros para aprobación de letreros.	Nativos Activos.	Inmediato.	No se evidenció cumplimiento.

Sin embargo, a pesar de la suscripción de estos compromisos, en el desarrollo de la auditoría, en cuanto al seguimiento y supervisión del contrato de presta-



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

ción de servicios ecoturísticos No 01 de 2008 suscrito con la empresa Comunitaria Nativos Activos, se evidencia que no se cumplieron todos los compromisos y obligaciones consignadas en el contrato y los planes de trabajo aprobados para las vigencias 2017 y 2018; de igual forma se observa que en la supervisión ejercida para la vigencia 2018 los mecanismos que adoptó para adelantar su labor de seguimiento no tuvieron la eficacia, eficiencia y efectividad esperadas en cuanto a los controles que permitieran dar cumplimiento a lo definido y pactado por la empresa comunitaria Nativos Activos y el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.

Como herramienta de seguimiento y en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las demás establecidas por la entidad, se evidenció "...Formato Plan de Trabajo para el Seguimiento a los Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios...", en el establecido para la vigencia 2019 se encontraron las siguientes observaciones:

PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2019

El Grupo de Control Interno realizó seguimiento al plan de trabajo establecido de común acuerdo con el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo para la vigencia 2019 como se relaciona a continuación:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	SEGUIMIENTO
1-Capacitaciones sobre Parque Nacionales, y objetos de conservación del parque Corales.	PNNCRSB-SSNA	Informe de Capacitaciones	No se evidenció cumplimiento.
2-Elaboración de letreros con frases y recomendaciones para la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.	PNNCRSB	Informe de Actividad.	No se evidenció cumplimiento.
3- Elaboración de un guion que sirva de guía para todos los empleados, el cual pueda ser socializado con los clientes a su bienvenida en el Ecohotel.	PNNCRSB-SSNA.	Informe de actividad y formato asistencia.	No se evidenció cumplimiento.
4- Realizar charla introductoria (guion) a los turistas.	Nativos Activos.	Encuesta de Satisfacción.	Cumplido.
5- Establecer y realizar nuevas actividades que fortalezcan el trabajo en pro de la conservación de los recursos naturales tanto con turistas como con la comunidad.	PNNCRSB-SSNA-EDUCACIÓN AMBIENTAL.	Informe de actividades.	Cumplido.
6- Solicitar a la Subdirección de gestión y manejo de Parques	PNNCRSB-SSNA-SGM.	Plan de Manejo Ambiental.	No Conformidad.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

	<p>Nacionales el apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental del predio la cocotera.</p>			
	<p>7- Definir la situación de la embarcación fondo de Cristal con el fin de darle el uso correspondiente. Si no se cumple se desistirá el requerimiento.</p>	<p>PNNCRSB.</p>	<p>Mantener en perfecto estado la embarcación asignada.</p>	<p>No Conformidad.</p>
	<p>8- La bodega donde actualmente se encuentran los controles de energía solar deberá ser adecuada solo para esto y se deberá organizar las demás herramientas e insumos en un sitio diferente donde no genere riesgos.</p>	<p>PNNCRSB-NATIVOS ACTIVOS.</p>	<p>Área designada como bodega de materiales.</p>	<p>Cumplido.</p>
	<p>9- Solicitar al grupo de trámites acompañamiento para la revisión del sistema de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>SSNA - PNNCRSB-SAF-NATIVOS ACTIVOS.</p>	<p>Plan de Tratamiento de Aguas Residuales.</p>	<p>Se realizó acompañamiento el 09 de mayo de 2019 y se concertaron compromisos relacionados con él envió de fotografías, planos y el reporte de documentos requeridos para respectivo trámite.</p>
	<p>10- Letrero con aviso que restrinja el ingreso de personal ajeno a la empresa comunitaria.</p>	<p>PNNCRSB-NATIVOS ACTIVOS.</p>	<p>Foto de letrero instalado.</p>	<p>No se evidenció cumplimiento.</p>
	<p>11- Disponer de más material educativo sobre PNN en la Biblioteca y desplegar pendones relacionados con el parque.</p>	<p>PNNCRSB-SSNA.</p>	<p>Foto sobre material organizado y pendones expuestos.</p>	<p>Cumplido.</p>
	<p>12- Modificar el convenio con la escuela de buceo Scuba Cartagena con el fin de agregarle lo acordado entre las dos partes Nativos Activos Y Scuba Cartagena como son los aportes de la escuela en cuanto a instalar el servicio de vigilancia, adoptar la zona de los alrededores de la torre para que sea solo sus responsabilidad de esta hacerle limpieza permanente, y</p>	<p>PNNCRSB-NATIVOS ACTIVOS.</p>	<p>Modificación Convenio.</p>	<p>No se evidenció cumplimiento.</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

	suministrar una cantidad de agua			
	13- Diseñar y mantener actualizados y diligenciadas las fichas de control de mantenimiento y desinfección de todas las instalaciones en este aspecto la empresa se obliga a dar cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica sectorial 002 en cada uno de los aspectos.	PNNCRSB-NATIVOS ACTIVOS.	Registro y Certificados.	No se evidenció cumplimiento.
	14- Realizar revisión mes a mes de la contabilidad.	DTCA-PNN-CRSB-NATIVOS ACTIVOS.	Observaciones detectadas y plan de acción al respecto.	Cumplido.
	15- Se realizara un oficio desde la Subdirección Administrativa y Financiera dirigido a la DTCA solicitando la revisión de los bienes adscritos al contratista Nativos Activos con el fin de depurar y/o actualizar en los casos que allá lugar y así disponer de un inventario saneado, previo a esta solicitud habrá una reunión con esta Territorial con el fin de ampliar el alcance de dicha actividad.	SAF-DTCA-PNNCRSB-NATIVOS ACTIVOS.	Inventario Actualizado, actas de bajas.	Cumplido.
	16- Entregar Certificaciones de pago de impuestos cada 4 meses.	NATIVOS ACTIVOS.	Oficio de remisión y copia de los pagos.	Cumplido.
	17- Entregar la información contable los primeros 15 días de vencido el trimestre, con las correcciones que se han sugerido en la revisión mensual.	NATIVOS ACTIVOS.	Oficio de remisión y copia de los estados financieros.	Cumplido
	18- Entregar actualizado el certificado de existencia y representación legal de la empresa comunitaria Nativos Activos, de no ser posible entregar todo la gestión hecha en el marco de esta solicitud, con el fin de que Parques gestione lo posible ante la Agencia Nacional de Tierras como apoyo a esta gestión.	NATIVOS ACTIVOS.	Certificado de Existencia y Representación Legal.	No Conformidad.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No Conformidad No.7

No se evidencia cumplimiento del compromiso relacionado con la generación de un plan de manejo ambiental para la empresa Nativos Activos en el marco del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios No 01 de 2008.

Criterio: Incumplimiento Requisitos ISO 9001:2015. 8.1 y NTCGP 1000:2009.7.3.1.

Observación No.2

No fueron eficaces los mecanismos adoptados para el cumplimiento y seguimiento de compromisos suscritos en el COASE realizado en la vigencia 2018 que involucró algunos compromisos suscritos en la vigencia 2017. Resumiendo que 8 de las 18 actividades no fueron cumplidas por los responsables designados, de igual forma se deben establecer mecanismos de seguimiento efectivos en la supervisión de contratos que involucren en sus objetos el seguimiento al contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios con el fin de que aseguren que los productos certificados sean eficaz, eficiente y efectivos en la gestión realizada.

No Conformidad No.8

No se evidencia cumplimiento del compromiso de la aprobación y certificación del registro de representación legal de la empresa comunitaria Nativos Activos para la vigencia 2019, tal como lo establece el Plan de Trabajo en su actividad No. 18 *“Entregar actualizado el certificado de existencia y representación legal de la empresa comunitaria Nativos Activos, de no ser posible entregar todo la gestión hecha en el marco de esta solicitud, con el fin de que Parques gestione lo posible ante la Agencia Nacional de Tierras como apoyo a esta gestión”*.

Criterio: Incumplimiento actividades plan de trabajo

No Conformidad No.9

No se evidencia cumplimiento del compromiso relacionado con el uso y aprovechamiento más adecuado en actividades de Ecoturismo Comunitario del bote eduardoño E25A0GB con placa 33213 Careta, Careta que a la fecha se encuentra inactiva y en deterioro, tal como lo establece el plan de trabajo en su actividad No. 7 *“Definir la situación de la embarcación fondo de Cristal con el fin de darle el uso correspondiente. Si no se cumple se desistirá el requerimiento”*.

Criterio: Incumplimiento Requisitos ISO 9001:2015. 7.1.3 y NTC GP 1000:2009. 6.3



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. 4.3.6. Procedimiento GRFN_PR_17 Recaudo y Registro de Derechos de Ingreso.	<p>En la revisión de los ítems correspondientes a la aplicación de las actividades del Procedimiento de Recaudo y Registro de Derecho de Ingreso que corresponden al PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, se evidenció que las conciliaciones no son desarrolladas rigurosamente, según los estándares aplicables porque de los informes entregados versus las consignaciones y los extractos bancarios, se remite la información al nivel central, siendo el nivel central los que realizan la conformidad de las operaciones.</p> <p>También se encontró en el ejercicio auditor que el Área Protegida no cuenta con registros desagregados de la boletería entrega a cada operador (Decameron buceo y blue Drive Ltda.) Lo que denota que los controles de boletería son insuficientes, toda vez que no se puede constatar el número de boletas vendidas frente al número de boletas por vender, ni tampoco aquellas boletas que no fueron utilizadas por los visitantes. (Contrato No. 001-2019).</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: No Conformidad No.10 No se evidenciaron los controles necesarios al interior del Área Protegida de Corales del Rosario y San Bernardo para la realización del procedimiento de Recaudo y Registro de Derecho de Ingreso.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:												
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS. 4.3.7 Procedimiento GRF_PR_03 Actualización de Inventarios, Versión 5.	<p>El Grupo de Control Interno, llevó a cabo verificación al procedimiento Actualización de Inventarios en el alcance de aplicación y gestión del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo PNNCRSB encontrando las siguientes observaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PLACA</th> <th style="text-align: center;">BIEN Y/O ELEMENTO</th> <th style="text-align: center;">RESPONSABLE</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">39453</td> <td style="text-align: center;">Asno</td> <td style="text-align: center;">Mary Carmen Leal Puello</td> <td>El cuentadante responsable pertenece al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de igual forma se dio de baja el semoviente y sigue apareciendo en el inventario del PNNCRSB.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60024</td> <td style="text-align: center;">Camioneta Nissan NP 300 Frontier.</td> <td style="text-align: center;">Patricia Saldaña Pérez (Parque Nacional Natural Corales de Profundidad).</td> <td>No se evidenció formato de traslado de elementos del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad al PNNCRSB en lo que corresponde al traslado temporal del bien para su</td> </tr> </tbody> </table>	PLACA	BIEN Y/O ELEMENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN	39453	Asno	Mary Carmen Leal Puello	El cuentadante responsable pertenece al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de igual forma se dio de baja el semoviente y sigue apareciendo en el inventario del PNNCRSB.	60024	Camioneta Nissan NP 300 Frontier.	Patricia Saldaña Pérez (Parque Nacional Natural Corales de Profundidad).	No se evidenció formato de traslado de elementos del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad al PNNCRSB en lo que corresponde al traslado temporal del bien para su
PLACA	BIEN Y/O ELEMENTO	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN										
39453	Asno	Mary Carmen Leal Puello	El cuentadante responsable pertenece al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad, de igual forma se dio de baja el semoviente y sigue apareciendo en el inventario del PNNCRSB.										
60024	Camioneta Nissan NP 300 Frontier.	Patricia Saldaña Pérez (Parque Nacional Natural Corales de Profundidad).	No se evidenció formato de traslado de elementos del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad al PNNCRSB en lo que corresponde al traslado temporal del bien para su										

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

			movilización, servicio, custodia y responsabilidad.
28756	Controlable Telón Para Proyección	Mary Carmen Leal Puello	El cuentadante corresponde al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y no al PNNCRSB.
28757	Controlable Telón Para Proyección	Mary Carmen Leal Puello	El cuentadante corresponde al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y no al PNNCRSB.
28758	Controlable Telón Para Proyección	Mary Carmen Leal Puello	El cuentadante corresponde al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y no al PNNCRSB.

Teniendo en lo descrito en la tabla, y para garantizar la actualización y verificación del inventario adscrito al PNNCRSB, para se evidenció que el 24 de mayo de 2019 se reportó a la Dirección Territorial Caribe los Inventarios de Bienes y Elementos constituidos como cuentadante con el fin de ser incorporados al aplicativo NEON para su posterior consolidación y firma, a la fecha de la auditoria no se encontró evidencia de socialización alguna por parte de la Dirección Territorial al área protegida.

En cuanto a los inventarios de bienes y elementos que están activos y requieren la baja del servicio, el Grupo de Control Interno recomienda su clasificación así como la emisión de los conceptos técnicos que se requieran para adelantar el proceso de bajas y evitar la obsolescencia total de los mismos y posibles detrimentos patrimoniales para la entidad.

Es importante mencionar que de acuerdo con las disposiciones legales externas e internas, solo los servidores y empleados públicos adscritos a la entidad pueden constituirse en cuentadantes como responsables de bienes y elementos deben acatar las delegaciones de los jefes inmediatos que tengan en responsabilidad, uso, servicios, custodia los bienes y elementos adscritos en el inventario de cada unidad de decisión.

Se establece la No Conformidad teniendo en cuenta que los bienes y elementos referenciados están en el inventario del Parque Corales del Rosario y pertenecen a Corales de Profundidad; cabe anotar que la cuentadante responsable de los elementos laboró en Corales del Rosario y ahora está en Corales de Profundidad y no le actualizaron su inventario en el aplicativo NEON en la DTCA.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No Conformidad No.11

No se evidencia actualización del inventario de bienes y elementos en lo que corresponde a la camioneta adscrita al Parque Nacional Natural Corales de Profundidad y que a la fecha se encuentra en servicio del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.

Criterio: Incumplimiento Requisitos ISO 9001:2015. 7.1.4 y NTC GP 1000:2009. 6.3



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

5 RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo descrito en el cuerpo del presente informe de auditoría, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, hace las siguientes recomendaciones al Área protegida de Corales del Rosario y San Bernardo:

- 1 El Área Protegida debe conocer, retroalimentar y generar acciones a partir de la Evaluación a la Gestión, de igual forma al Informe de Riesgos que genera el Grupo de Control Interno.
- 2 Las actualizaciones que se hagan a los documentos tales como el Protocolo de Prevención Vigilancia y Control, entre otros, deben contener el detalle de los controles y cambios realizados.
- 3 Es necesario que el Área Protegida realice una revisión rigurosa en el tema de archivo y Tablas de Retención Documental, para estar en consonancia con las directrices impartidas desde el nivel central.
- 4 Generar mecanismos eficaces que permitan el cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco de los Comité de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de las vigencias 2017 y 2018 en el marco del contrato de prestación de servicios ecoturísticos suscrito con Nativos Activos.
- 5 Solicitar a la Dirección Territorial Caribe el acompañamiento y asesoramiento para la actualización de los inventarios de bienes y elementos correspondientes al PNNCRSB en el aplicativo NEON.
- 6 Verificar el cumplimiento de las obligaciones, actividades y productos en lo que corresponde a Contratos de Prestación de Servicios que aseguren su cumplimiento en su totalidad.
- 7 Se sugiere que se evalúe y se incluya dentro de las obligaciones del nuevo contrato, los siguientes aspectos:
 - a) Infraestructura tecnológica, se observó que el software que utiliza la Corporación Turística de Cartagena es (versión 2013), siendo esta obsoleta.
 - b) Infraestructura Eléctrica: Se debe solicitar a la Corporación de Turismo se diseñe y seguimiento del plan de contingencia para la intermitencia en el fluido eléctrico en las entradas del muelle, con el fin de evitar cualquier materialización de posibles riesgo tales como: seguridad, infraestructura, eléctrico, entre otros.

6 CONCLUSIONES

- ✓ En el ejercicio de auditoría, se evidenciaron 2 Observaciones y 11 No Conformidades a la gestión del Parque Nacionales Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, resultados que se dieron a conocer por parte del Grupo de Control Interno en la reunión de cierre al equipo del Área Protegida, en cumplimiento de la actividad No.10 del procedimiento ESG_PR_01 versión 8.



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

- ✓ Se observó una mejora continua por parte de cada uno de los responsables de los Procesos y Procedimientos aplicables como Sostenibilidad Financiera y Gestión de Recursos Físicos (Actualización de Inventarios).
- ✓ El contenido y estructura del informe esta soportado en las evidencias sujetas de evaluación aportadas por cada responsable en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo.

Elaborado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo Control Interno o Auditor Líder

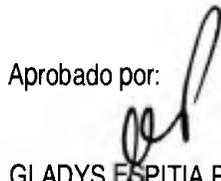


RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
Auditor Interno



NATALIA ALVARINO CAIPA
Auditora Interna

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo Control Interno